

A C T A N° 2. 5 2 3

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día doce de diciembre de dos mil siete, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Eduardo Manuel Hang y los señores Ministros doctores Arminda del Carmen Colman, Ariel Gustavo Coll, Héctor Tievas, y Carlos Gerardo González, con la presencia del señor Procurador General doctor Claudio Ramón Aguirre, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º)** N° 699/07 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se concede al Dr. Guillermo Horacio Alucin licencia a partir del 17 y hasta el 23 de diciembre del corriente año, en concepto de compensatoria de la FERIA Judicial Ordinaria año 2006, prorrogándose por estrictas razones de servicio, los días de feria adeudados hasta fecha a determinar, la que deberá ser usufructuado en el transcurso del año 2008. (art.38 del RIAJ). **2º)** N° 707/07 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se deniega el pedido de usufructo de licencia formulado por la Dra. Ida Carbajal Zieseniss. **3º)** N° 708/07 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se tiene por concedida al Dr. Francisco Orella, la licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento, desde el día 15 de noviembre hasta el día 29 de noviembre del corriente año inclusive, justificándosele las mismas en virtud a lo dispuesto en el art. 49 del RIAJ. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO: Autoridades de FERIA:** Visto la Nómina de Autoridades que se desempeñaran en la FERIA Judicial Ordinaria año 2007 en las tres Circunscripciones Judiciales, **ACORDARON:** Aprobar la nómina de autoridades de feria presentada por Secretaria de Gobierno, que pasa a formar parte del presente Acuerdo, como Anexo I. La Sra. Ministro Dra. Arminda del Carmen Colman, expresa su disidencia respecto al fraccionamiento de los períodos de feria, en cuanto afecta a los abogados y litigantes al desconocer en la práctica quien se encuentra al frente de las dependencias. **TERCERO: Sr. Presidente del Tribunal Electoral Permanente –Dr. Claudio Moreno- s/ Elevación:** Visto la Nota N° 10123/07 presentada por el citado Magistrado adjuntando a la misma el Acta N° 41/07 en la que se resolvió, designar -en virtud el sorteo de juez realizado- como Presidente de dicho Tribunal a la Dra. Verónica G. Hans, como Presidente Subrogante al Dr. Guillermo Horacio Alucin, y como Juez de Feria el Dr. Claudio Moreno, asimismo se resolvió renovar el contrato de los agentes judiciales que cumplen funciones en dicho Tribunal, **ACORDARON:** Tener presente. Con relación a las renovaciones de Contratos del personal, tome intervención el Servicio Administrativo Financiero. **CUARTO: Sr. Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia –Dr. Eduardo Manuel Hang- s/ Propuesta:** Atento a la propuesta formulada por el Dr. Eduardo Manuel Hang para que la Dra. Monica Cantero sea designada como Directora del Centro de Capacitación Judicial, cargo que ya viene desempeñando en forma transitoria con acreditada idoneidad y luego de un intercambio de opiniones, con la

disidencia de la Dra. Arminda del Carmen Colman, **ACORDARON:** Designar a la Dra. Monica Cantero, como Directora del Centro de Capacitación Judicial. Tome intervención la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero. **QUINTO:** Sr. Procurador General s/ Elevación: Visto las actuaciones administrativas tramitadas en Expediente N° 9575/07 Registro de la Secretaría de Gobierno, **ACORDARON:** Tener Presente. **SEXTO:** Sr. Procurador General s/ Pedido: Visto la Nota N° 9877/07 presentado por el citado Magistrado mediante la cual, reitera su pedido de designar un agente administrativo con título de Abogado a fin de prestar servicios en la Asesoría de Menores e Incapaces de Cámara a cargo de la Dra. Fatima Pando, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente. **SEPTIMO:** Sra. Asesora de Menores e Incapaces de Cámara –Dra. Fatima Pando- s/ Pedido: Visto la nota presentada y en virtud de la cual la mencionada funcionaria solicita se le provea de personal, puntualmente un abogado y otro administrativo, **ACORDARON:** Estar a lo dispuesto en el punto anterior. **OCTAVO:** Vencimiento mandato Juez de Paz de Menor Cuantía de Misión Laishi Dra. Amalia Elsa Aguado: Visto lo comunicado por el Director de Recursos Humanos respecto del vencimiento del contrato de Juez de Paz de Menor Cuantía de la citada Localidad que acaecerá el día 13 de diciembre de 2007, **ACORDARON:** Renovar el mandato de la Sra. Juez de Paz Amalia Elsa Aguado, por un nuevo período constitucional (art.169 de la Constitución Provincial). **NOVENO:** Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 5 – Dra. María Eugenia Garcia Nardi s/ Pedido: Visto el pedido de la citada Magistrada de que se le autorice a cumplir actividad específicamente para el Juzgado a su cargo durante la feria judicial entre los días 15 y 31 de enero del año 2008, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita. **DECIMO:** Sra. Defensora de Pobres y Ausentes N° 1 –Dra. Silvia Graciela Córdoba- s/ Pedido: Visto la nota presentada por la mencionada funcionaria solicitando prórroga de la licencia compensatoria de Julio del corriente año, fundado en razones de servicio, **ACORDARON:** Atento a las objetivas razones de servicio invocadas, prorrogúese la licencia compensatoria adeudada hasta fecha a determinar. **DECIMO PRIMERO:** Sr. Juez del Juzgado de Ejecución Penal –Dr. Jose Luis Huel- s/ Pedido: Visto la Nota N° 9971/07 presentada por el mencionado magistrado, por la que solicita se le prorrogue el inicio de la Feria Judicial Ordinaria Año 2008, hasta las 24 horas del día viernes 11 de enero de 2008 inclusive, iniciando la Licencia Ordinaria desde las 00 horas del día sábado 12 de enero de 2008, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita en mérito a las razones invocadas, debiendo usufructuar la totalidad del período de feria a partir de la cero (0) hora del día 12 de enero de 2008. Tome intervención Dirección de Recursos Humanos. **DECIMO SEGUNDO:** Licenciada Miriam Elba Villamayor s/ Comunicación: Visto la nota presentada por la cual se comunica el personal del Departamento Servicio Social que cumplirá funciones en la Feria Judicial año 2008, solicitando su aprobación, **ACORDARON:** Como se solicita. Tome intervención Dirección de Recursos Humanos. **DECIMO TERCERO:** Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 4 –Dr. Hector Ricardo Suhr- s/ Comunicación: Visto la Nota N° 10057/07, por la que el citado Magistrado comunica a este

Tribunal su decisión de suspender la realización de la Audiencia de Debate de fecha 10-12-07 en la Localidad de Villa Dos Trece, como así de las medidas de prueba ordenadas para el mismo día y lugar, **ACORDARON**: Tener presente la comunicación efectuada, sin perjuicio de hacer saber al Magistrado que deberá optimizar el personal y actuación del Secretario interviniente para cumplir con las diligencias ordenadas. **DECIMO CUARTO**: Dra. Alejandra Alucin –Instructora- s/ Pedido: Visto el pedido de prórroga para la tramitación del sumario caratulado: "Isidora Gonzalez s/ Sumario Administrativo", Expte. N° 60/2007, **ACORDARON**: Conceder una prórroga de treinta (30) días para la instrucción y finalización del sumario encomendado. **DECIMO QUINTO**: Cuerpo Médico Forense s/ Solicitud: Atento a lo solicitado y en mérito a los motivos expresados por el Sr. Director del Cuerpo Médico Forense, **ACORDARON**: Dejar sin efecto el art. 248 del RIAJ en su parte pertinente que dispone: "Prestar servicio de atención médica primaria o de emergencia en el consultorio del Cuerpo Médico Forense al personal del Poder Judicial, en horario matutino y vespertino, contando para ello con un botiquín de emergencia que será provisto con los recursos administrativos y financieros del Poder Judicial, con el asesoramiento médico de las necesidades de los mismos." **DECIMO SEXTO**: Sr. Director de Recursos Humanos s/ Propuesta: Visto la modificación del formulario tipo de Declaración Jurada (aprobado por Acordada N° 2057 Pto. Tercero) propuesta por el Director de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Aprobar el modelo de Declaración Jurada presentada por el Director de Recursos Humanos. **DECIMO SEPTIMO**: Expte. N° 7689/07 Reg.Int. caratulado: "Centurión, Joanna s/ Presentación": Atento las actuaciones originadas por el reclamo formulado por la Martillera Joanna Centurión, **ACORDARON**: Recomendar a los Juzgados en lo Civil y Comercial y Salas del Tribunal del Trabajo, la estricta aplicación del art. 560 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Provincia de Formosa, para la designación de Martilleros. **DECIMO OCTAVO**: Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial –Dr. Alejandro Blanco- s/ Pedido: Visto la presentación del citado Director explicando las razones de la necesidad de que la totalidad del personal que cumple funciones en la Biblioteca y de Informática Jurisprudencial, cumpla el mismo horario matutino desde las 6,30 hs. hasta las 12,30 hs. y en el horario vespertino se organizarán los turnos para que el horario quede cubierto desde las 17,00 hs. y hasta las 20,00 hs., pudiendo extenderse con otro turno hasta las 21,00 hs., conforme lo considere éste Tribunal, **ACORDARON**: Autorizar como se solicita, debiendo extenderse hasta las 21,00 hs. el horario vespertino. **DECIMO NOVENO**: Asociación Judicial Formosa s/ Solicitud: Visto el pedido del citado Sindicato respecto a que se amplíe la tolerancia concedida mediante Acuerdo N° 2011/96 a todos los horarios de ingresos autorizados a los distintos agente judiciales, **ACORDARON**: Estése a lo dispuesto en la reglamentación vigente. **VIGESIMO**: Asociación Judicial Formosa s/ Donación: Visto la donación efectuada por el Delegado Gremial de la referida Asociación de un acondicionador de aire ventana, para una de las oficinas del Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7, solicitando pase a formar parte del

patrimonio del Poder Judicial de la Provincia de Formosa, **ACORDARON**: Aceptar la donación realizada, agradecer al Sr. Delegado Gremial de El Colorado de la Asociación Judicial Formosa, y dar intervención a la oficina de Patrimonio para su debida registración. **VIGESIMO PRIMERO**: Agente Rodrigo Manuel Almenara s/ Pedido: Visto el pedido del citado agente de cubrir el cargo vacante de Personal Técnico en labores de computación, **ACORDARON**: Tener presente. **VIGESIMO SEGUNDO**: Agente Richard Sanabria s/ Pedido: Visto el pedido de jerarquización del citado agente, **ACORDARON**: Tener presentes. **VIGESIMO TERCERO**: Sr. Medico Forense –Dr. Roberto Samudio s/ Renuncia: Visto la Nota Nº 9838/07 presentada, por la cual el citado profesional solicita su renuncia al cargo de Médico Forense que cumple en el Cuerpo Médico Forense, **ACORDARON**: Aceptar la renuncia del Dr. Roberto Samudio al cargo de Médico Forense del Poder Judicial, a partir de la fecha del presente Acuerdo. Tome intervención el SAF y facultar a Presidencia a convocar a Concurso de Antecedentes para la cobertura de la vacante a partir de Febrero de 2008. **VIGESIMO CUARTO**: Renovación de Contrato del Personal: Visto la Nota Nº 366/07 mediante la cual el Director de Recursos Humanos, eleva las fojas de concepto de los agentes cuyos contratos vencen el 31 de Diciembre de 2007, detallando asimismo la nómina de los agentes judiciales cuyas fojas de concepto no le fueron remitidas. **ACORDARON**: Renovar los Contratos hasta el 31 de diciembre de 2008 y de acuerdo al informe de Secretaría y conforme a las calificaciones obtenidas por los distintos agentes exhibidas en este acto. Por Secretaría requiérase para el próximo Acuerdo las fojas de concepto faltantes, de conformidad al informe de la Dirección de Recursos Humanos, **VIGESIMO QUINTO**: Agente Rossana Edith Lovera s/ Pedido: Visto la Nota Nº 9775/07 presentada por la citada agente, requiriendo la continuidad de su licencia la que está haciendo uso por razones médicas a las cuales debe afrontar su hija menor, **ACORDARON**: Conceder a la agente Rossana Edith Lovera la licencia solicitada (art.54 RIAJ). **VIGESIMO SEXTO**: Dra. Viviana Portillo s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la Dra. Viviana Portillo licencia por razones de salud desde el 8 de diciembre de 2007 y hasta el 6 de enero de 2008 inclusive (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO SEPTIMO**: Agente Graciela Pereira s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Graciela Pereira licencia por razones de salud desde el 5 y hasta el 21 de diciembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO OCTAVO**: Agente Juan Carlos Aponte s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder al agente Juan Carlos Aponte licencia por razones de salud del 7 al 26 de diciembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO NOVENO**: Agente Susana Chiappero s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección

Acuerdo 2523

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 10:15

de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Susana Chiappero licencia por enfermedad de largo tratamiento del 8 al 22 de diciembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGESIMO**: Agente Pabla Deolinda Ledesma s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Pabla Deolinda Ledesma licencia por razones de salud desde el 28 de noviembre y hasta el 05 de diciembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

EDUARDO MANUEL HANG ARIEL GUSTAVO COLL

HECTOR TIEVAS ARMINDA DEL CARMEN COLMAN

CARLOS GERARDO GONZALEZ CLAUDIO RAMON AGUIRRE